



CLASE 8ª



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

DON JOSE LOSADA FERNANDEZ.

Concejales

DON FRANCISCO OBREGON ROJANO

DON JOSE LUIS FILTER ROJAS

D^a GLORIA ANGELA GARCÍA TORRES

DON JUAN MANUEL RUIZ LEON

DON ANTONIO LLAMAS PEREZ

D^a ANTONIA VELASCO GARCIA.

D. JOSE A. GARCIA LOSADA

D. SALVADOR LOPEZ CARDOSO

Ausentes

D. ANTONIO DELIS LOPEZ

D. MANUEL PIÑA ESPEJO

Secretaria-Interventora

ISABEL MARIA RAMOS MUÑOZ

En Cañada Rosal a las veintiuna horas del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Losada Fernández, los Señores Concejales al margen relacionados, asistidos de mí, la Secretaria titular, de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad con la vigente legislación de Régimen Local, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se pregunta por el Sr. Alcalde a los asistentes si existe alguna observación al acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 20 de agosto de 1998. No existiendo ninguna observación por parte de los asistentes queda aprobada el Acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 20 de agosto de 1998, ordenándose su transcripción al correspondiente Libro Registro de Actas.

SEGUNDO.- APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE LAS N.N.S.S.- Por parte de la Presidencia se pasa a exponer que el expediente de Modificación Puntual de las N.N.S.S. de Planeamiento Municipal, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de agosto de 1998, ha estado sometido a exposición pública por espacio de un mes, mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial



CLASE 8ª



de la Provincia nº 190 de 18 de agosto de 1998, en el Correo de Andalucía de 25 de agosto de 1998 y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, no habiéndose producido durante dicho plazo reclamación u observación de ningún tipo. Por todo ello, se propone a este Pleno municipal la aprobación provisional de la Modificación Puntual de las N.N.S.S. de Planeamiento Municipal, según documento redactado por el Arquitecto Don Pedro Luis González de Jesús. Toda vez que el Ayuntamiento de Cañada Rosal tiene delegada competencias en materia urbanísticas, corresponde a ella la aprobación definitiva, una vez emitido informe por la Comisión Provincial del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía.

Tras una breve deliberación, los reunidos por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría legal absoluta de los miembros que forman la Corporación, ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual de las N.N.S.S. de Planeamiento Municipal según documento redactado por el Arquitecto Don Pedro Luis González de Jesús.

SEGUNDO: Trasladar la correspondiente documentación a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, solicitando el preceptivo informe antes de proceder a la aprobación definitiva de las mismas.

TERCERO.- APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SI-1.- Por parte de la Presidencia se pasa a exponer que el expediente de Modificación Puntual del Plan Parcial Sector Industrial SI-1 de las N.N.S.S. de Planeamiento Municipal, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de agosto de 1998, ha estado sometido a exposición pública por espacio de un mes, mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia nº 190 de 18 de agosto de 1998, en el Correo de Andalucía de 25 de agosto de 1998 y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, no habiéndose producido durante dicho plazo reclamación u observación de ningún tipo. Por todo ello, se propone a este Pleno municipal la aprobación provisional de la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector Industrial SI-1 de las N.N.S.S. de Planeamiento Municipal, según documento redactado por el Arquitecto Don Pedro Luis González de Jesús. Toda vez que el Ayuntamiento de Cañada Rosal tiene delegada competencias en materia urbanísticas, corresponde a ella la aprobación definitiva, una vez emitido informe por la Comisión Provincial del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía.

Tras una breve deliberación, los reunidos por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría legal absoluta de los miembros que forman la Corporación, ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan Parcial Sector Industrial SI-1 de las N.N.S.S. de Planeamiento Municipal según documento redactado por el



CLASE 8.^a



Arquitecto Don Pedro Luis González de Jesús.

SEGUNDO: Trasladar la correspondiente documentación a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, solicitando el preceptivo informe antes de proceder a la aprobación definitiva del mismo.

CUARTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para informar a los asistentes que ya ha tenido lugar el comienzo del Curso Escolar con algunos problemas ocasionados por distintos motivos entre los que destaca una serie de problemas con los niños de cuatro años por el número de niños matriculados, o que en secundaria han comenzado sin que estén todos los profesores.

En cuanto al tema de las obras, estamos intentando meter prisa en la ejecución del proyecto de la calle Arrecife. Las naves en el Polígono Industrial van a comenzar próximamente. También va a comenzar inmediatamente la ejecución de la obra de sustitución de alumbrado público, así como la de la Plaza de Santa Ana.

En otro orden de cosas, comunicar que el próximo día 5 de octubre va a procederse a la recepción provisional del Consultorio Médico y su inauguración tendrá lugar el próximo día 8 de octubre.

URGENCIA.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para indicar que de conformidad con el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluidos los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al punto "Ruegos y preguntas", existe un tema que por su urgencia debiera debatirse, puesto que se trata de la subvención que recibimos el ejercicio pasado de Diputación Provincial para el Proyecto de Restauración de las Instituciones Nacionales, cuya justificación nos están reclamando y aún no ha sido utilizada dado que las necesidades del Pueblo Saharaui son, en este momento distintas.

Los reunidos, por unanimidad de los asistentes, acuerdan declarar la urgencia del tema, pasándose a debatir sobre el fondo del asunto.

APROBACION, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO DE FINALIDAD DE LA SUBVENCION AL PROYECTO DE RESTAURACION INSTITUCIONES NACIONALES.- Retoma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que la subvención que en su día nos fue concedida por la Diputación Provincial de Sevilla para cofinanciar el Proyecto de Instituciones Nacionales, no ha sido utilizada, en base al hecho de que una vez fijado el calendario para el Referéndum de Autodeterminación del Pueblo Saharaui, son otras las necesidades más acuciantes, tal y como ellos mismos e incluso la Comisión del 0'7% de la Diputación Provincial nos lo han hecho saber, como es la adquisición de vehículos " Todoterrenos " para el transporte de escolares y enfermos. Para poder llevar a efectos dicha petición de ayuda es necesario solicitar



CLASE 8ª



00067
OF2275867

el cambio de finalidad y que dicho cambio sea aprobado tanto por Diputación como por los Ayuntamientos que en su día acordaron la cofinanciación del Proyecto para la Restauración de Instituciones Nacionales (Ayuntamientos de Cañada Rosal, Estepa, Osuna, Gilena y Casariche).

Los reunidos, por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar el cambio de finalidad del Proyecto de Cooperación con el Pueblo Saharaui correspondiente al ejercicio de 1997 para la Restauración de Instituciones Nacionales para que sea sustituido por la **ADQUISICION DE VEHICULOS TODOTERRENOS PARA ESCOLARES Y ENFERMOS.**

SEGUNDO: La efectividad de lo acordado queda condicionada a que por parte de la Diputación Provincial de Sevilla y del resto de los Ayuntamientos cooperantes se acuerde el cambio de finalidad, para lo cuál se procederá a su solicitud con la mayor brevedad posible.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hace uso de la palabra la Sra. Velasco García para preguntar al Sr. Alcalde cuándo se procederá a dar el aglomerado a la Avda. El Lagar, a lo que es respondida que el martes próximo vendrán las máquinas.

A continuación el Sr. Llamas Pérez pregunta si cabe la posibilidad de que cuando vengan las máquinas arreglen la calle Paradas, siendo respondido por el Sr. Alcalde que todo depende de la envergadura del arreglo que la calle necesite.

CIERRE.- No existiendo ningún asunto más que tratar, se declara levantada la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas de día antes indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

